

PARRAL, 15 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 5.480/

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcalditos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por orden de la Sra. Alcaldesa”.
- 5) Decreto Exento N° 5274 de fecha 11 de Septiembre del 2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a los funcionarios que se individualizan, para asistir a Reunión de Trabajo en Servicio de Salud del Maule , (a partir de las 10:00 horas hasta las 13:30 horas), a la ciudad de Talca, el día 15 de Septiembre del año en curso:

JUAN CARLOS AMARO ALARCON
Administrativo
Rut: 9.927.717-3

LUCIA GONZALEZ MORALES
Directora CESFAM
Rut.: 12.360.558-6

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados viáticos sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 01 “Personal de Planta” según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario (S) Municipal

DMT/FPR/JGF/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal (2)

